



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: RAD: 2023-571

Enviado por

ELIANA VANESSA LOPEZ C

Fecha de envío

2023-09-25 a las 13:49:16

Fecha de lectura

2023-09-25 a las 19:10:30

Cordial Saludo.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA

RADICADO: 1100140030004-2023-00571-00

DEMANDANTE: LUZ ELENA OSORIO PELAEZ Y OTROS

DEMANDADO: SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. Y OTRO.

Por medio del presente correo electrónico y debido a comunicación telefónica con el abogado Pablo Ramírez quien representa los intereses de SEGUROS ALFA S.A. me permito remitir nuevamente copia de la demanda con sus anexos, subsanación de la demanda y el auto admisorio de la misma a fin de evitar posteriormente nulidades en el proceso que nos ocupa.

Así mismo pongo de manifiesto que desde la presentación de la demanda se envió a los correos electrónicos de las partes tanto de SEGUROS ALFA como del BANCO BOGOTA, copia de la demanda con sus anexos, a los correos electrónicos que ellos mismos aportaron a la diligencia de conciliación e incluso siendo verificando estos con el certificado de existencia y representación legal.

ELIANA VANESSA LOPEZ CAÑAS

Documentos Adjuntos

 MEMORIAL_SUBSANACION_Y_ANEX.pdf  DEMANDA_-_ANEXOS.pdf  1100140030004-2023-00571-00.pdf



Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

Proceso : Verbal – Menor Cuantía.
Demandante: Luz Elena Osorio Peláez y otros.
Demandado : **SEGUROS DE VIDA ALFA S.A -
BANCO DE BOGOTÁ S.A.**
Radicación : 110014003004-2023-00571-00.
Asunto : Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación.

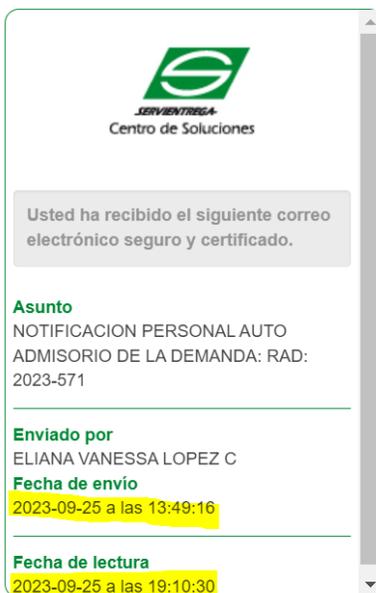
El suscrito apoderado, por medio del presente interpongo Recurso de Reposición y en Subsidio el de apelación al auto proferido por su despacho el 16 de noviembre del año en curso, y notificado el 17 de noviembre, con lo cual, el presente recurso es presentado en término y bajo las siguientes consideraciones.

I. OPORTUNIDAD DE LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

La notificación del auto admisorio de la demanda, se realizó por la parte demandante desde el correo electrónico: correoseguro@e-entrega.co, el cual se remitió al correo de notificaciones judiciales del Banco de Bogotá S.A. (rjudicial@bancodebogota.com.co), el día 25 de septiembre de 2023, y a nombre de la apoderada de la parte demandante, la Dra. Eliana Vanessa López, como consta en el correo que se aporta como prueba de la fecha de notificación:



Igualmente, en el certificado al que direcciona el correo mencionado, se deja constancia de la fecha de notificación así:



El cual puede ser validado por su despacho en el siguiente link:

<https://clientes.entrega.co/viewmessage.php?messageid=id009eaba4d30e360c1a302299343ecfe5c334e6cee9a3a9555b29fe89fb53f672>

De ese modo las cosas, el respectivo conteo términos para la contestación de la demanda transcurrió así:

Fecha	día de la semana	Conteo de Términos
25/09/2023	lunes	Envío del correo con la Notificación personal
26/09/2023	martes	Día 1 (art. 8 inc 3 de la ley 2213 de 2022)
27/09/2023	miércoles	Día 2 (art. 8 inc 3 de la ley 2213 de 2022)
28/09/2023	jueves	DÍA 1 DE TÉRMINO
29/09/2023	viernes	DÍA 2 DE TÉRMINO
30/09/2023	sábado	DÍA NO HÁBIL
1/10/2023	domingo	DÍA NO HÁBIL
2/10/2023	lunes	DÍA 3 DE TÉRMINO
3/10/2023	martes	DÍA 4 DE TÉRMINO
4/10/2023	miércoles	DÍA 5 DE TÉRMINO
5/10/2023	jueves	DÍA 6 DE TÉRMINO
6/10/2023	viernes	DÍA 7 DE TÉRMINO
7/10/2023	sábado	DÍA NO HÁBIL
8/10/2023	domingo	DÍA NO HÁBIL
9/10/2023	lunes	DÍA 8 DE TÉRMINO
10/10/2023	martes	DÍA 9 DE TÉRMINO

11/10/2023	miércoles	DÍA 10 DE TÉRMINO
12/10/2023	jueves	DÍA 11 DE TÉRMINO
13/10/2023	viernes	DÍA 12 DE TÉRMINO
14/10/2023	sábado	DÍA NO HÁBIL
15/10/2023	domingo	DÍA NO HÁBIL
16/10/2023	lunes (feriado)	DÍA NO HÁBIL
17/10/2023	martes	DÍA 13 DE TÉRMINO
18/10/2023	miércoles	DÍA 14 DE TÉRMINO
19/10/2023	jueves	DÍA 15 DE TÉRMINO
20/10/2023	viernes	DÍA 16 DE TÉRMINO
21/10/2023	sábado	DÍA NO HÁBIL
22/10/2023	domingo	DÍA NO HÁBIL
23/10/2023	lunes	DÍA 17 DE TÉRMINO
24/10/2023	martes	DÍA 18 DE TÉRMINO - Fecha de contestación
25/10/2023	miércoles	DÍA 19 DE TÉRMINO
26/10/2023	jueves	DÍA 20 DE TÉRMINO

Así las cosas, y conforme lo anterior, se **SOLICITA** al despacho **REPONGA** el auto recurrido y profiera el que en derecho corresponde, teniendo por contestada la demanda en **TÉRMINO**, y en subsidio en caso que niegue el recurso de reposición, le dé trámite al recurso de apelación de conformidad con el art. 321 del C.G.P. Num. 1., el cual replica los mismos argumentos y pruebas de este escrito.

II. PRUEBAS

1. Correo electrónico recibido el 25 de septiembre de 2023 con la Notificación Personal.
2. Enlace de la certificación de envío y lectura del correo del 25 de septiembre de 2025:

<https://clientes.e-entrega.co/viewmessage.php?messageid=id009eaba4d30e360c1a302299343ecfe5c334e6cee9a3a9555b29fe89fb53f672>

1. Certificación de envío y lectura del correo del 25 de septiembre de 2025.

Atentamente,



DAVID A. PACHÓN ANDRADE

Apoderado General

Bando de Bogotá S.A.

Recurso de Reposición - Subsidio Apelación - Auto del 16 de noviembre de 2023

Pachon Andrade, David Alejandro <DPACHO3@bancodebogota.com.co>

Mié 22/11/2023 8:00 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: elianalopez.c@hotmail.com <elianalopez.c@hotmail.com>; Cogua Perez, Sandra Milena <SCOGUA1@bancodebogota.com.co>

 3 archivos adjuntos (377 KB)

Reposición auto que tiene por extemporánea la Contestación de la Demanda.pdf; NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA_RAD_ 2023-571.eml; certificado de envío y lectura correo del 25 de septiembre de 2023.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

Proceso : Verbal – Menor Cuantía.
Demandante: Luz Elena Osorio Peláez y otros.
Demandado: SEGUROS DE VIDA ALFA S.A - BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Radicación : 110014003004-2023-00571-00.
Asunto : Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación.

Por medio del presente se radica Recurso de Reposición y en Subsidio el de apelación al auto proferido por su despacho, en el proceso del asunto, el 16 de noviembre de 2023, notificado mediante estado del 17 de noviembre, que tuvo contestada la demanda de manera extemporánea.

Atentamente,

David Alejandro Pachón Andrade

Abogado Asuntos Contenciosos

Dirección Asesoría Jurídica

Vicepresidencia Jurídica

Calle 36 # 7 - 47, Bogotá - PBX: 601 332 00 32 Ext: 2319

Soy motor de cambio para la sociedad

Cambiando Contigo

Banco de Bogotá



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error,

recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.